

En relación con la Convocatoria de Estabilización de Empleo: Concurso - Oposición (Niveles D-F) de fecha 22 de diciembre de 2022, la Dirección de Organización y Personas de Aena S.M.E., S.A., a propuesta de la Comisión de Valoración,

RESUELVE

1. Publicar el **Listado I: Distribución de Candidatos Pendientes de Evaluación por Sedes y Aulas**, en la Web Pública de **Aena S.M.E., S.A.** (<http://empleo.aena.es/empleo/>).
2. No admitir cambios del lugar de examen publicado según el Listado anterior, a fin de garantizar la adecuada organización del proceso.
3. Admitir la adaptación de las pruebas selectivas únicamente a aquellos aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que habiéndolo solicitado con anterioridad a la fecha de la presente resolución han aportado el correspondiente Dictamen Técnico Facultativo.
4. Las pruebas selectivas se realizarán el próximo día **20 de enero de 2024** en las siguientes sedes de examen:
 - **ALICANTE**: Universidad de Alicante (Aulario I). *Carretera San Vicente del Raspeig, S/N - 03690 San Vicente del Raspeig - Alicante.*
 - **BARCELONA**: Aeropuerto de Barcelona El Prat. Terminal 2. 08820 El Prat de Llobregat, Barcelona
 - **MADRID**: Facultad de Químicas de la Universidad Complutense. Av. Complutense, s/n (28040-Madrid).
 - **PALMA DE MALLORCA**: Universitat Illes Balears. Edificio Gaspar Melchor de Jovellanos. *Carretera Valldemossa, km 7,5 - 07122 Palma*
 - **SANTIAGO DE COMPOSTELA**: Hotel Oca Puerta del Camino. C/ Miguel Ferro Caaveiro s/n, 15703. Santiago de Compostela (A Coruña)
 - **TENERIFE**: Universidad de La Laguna. Campus Guajara. Facultad de Derecho. Camino la Hornera, 37, 38205, San Cristóbal de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife.
5. **El llamamiento de los aspirantes comenzará a las 09:15h (08:15h en Canarias)**
El horario previsto para la realización de la totalidad de las pruebas será aproximadamente de 10:00 a 14:00 h. (de 09:00 h. a 13:00 h. en Canarias).
6. Recordamos que los aspirantes deben presentarse a la realización de las pruebas con **bolígrafo azul o negro**.

7. A efectos de identificación, los aspirantes **únicamente** deberán presentarse a la realización de las distintas pruebas preferiblemente con **el mismo documento (DNI, NIE o Pasaporte) con el que se han inscrito en la convocatoria** para proceder a la oportuna identificación.

Los aspirantes extranjeros que no dispongan de DNI ni de Pasaporte, podrán identificarse mediante la Tarjeta de Residencia en vigor.

No será válido ningún documento acreditativo sin foto. En este sentido, se advierte que, a estos mismos efectos de identificación, **NO será válido cualquier otro tipo de documento**: permiso de conducir, carnets profesionales, tarjetas de crédito, etc.

En aquellos casos de extravío o robo de los mismos, se deberá aportar la oportuna denuncia de comisaría y otro documento oficial con fotografía. **No será válida la petición de cita para la renovación o extravío.**

En caso de no presentar la documentación indicada o que la misma no se encuentre en vigor, no se permitirá que el aspirante realice la prueba de evaluación, quedando excluido del proceso selectivo.

La falta de puntualidad/presentación de los aspirantes, en el día y hora de su convocatoria en las diferentes pruebas, implicará la exclusión automática y definitiva del proceso de selección, sin que se genere derecho alguno a su favor.

8. **No se permitirá el acceso a acompañantes**, solamente podrán acceder a las instalaciones los aspirantes, los miembros del tribunal y el personal de apoyo propio.
9. Una vez realizado el control de entrada al aula, los aspirantes deberán permanecer en ella sin poder salir hasta que el personal responsable de Aena a cargo del aula decreta el final de las pruebas, excepto por causas de verdadera fuerza mayor, corriendo el tiempo consumido en detrimento suyo.